

SECRETARÍA: Febrero 16 de 2021. Agregado al proceso 2013 00293 solicitud del Inspector Quinto de Tránsito de Manizales. Pasa a Despacho.



FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario Ad Hoc.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



PROCESO: EJECUTIVO MIXTO

DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA S.A.

DEMANDADO: RUBEN DARIO PADILLA CRUZ

Radicación: 17380 40 89 005 2013 00293 00

Sustanciación: 212

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

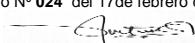
La Dorada Caldas, febrero dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

Con base en la solicitud del Inspector Quinto de Transito y de Manizales, es indispensable manifestarle que en el Despacho Comisorio No. 28 de fecha 26 de noviembre de 2020, a través del cual se comisiona para llevar a cabo la diligencia de secuestro del vehículo marca Mazda, modelo 2013, de placas STP 703, tipo camioneta doble cabina, se indicó que el mismo se encontraba a disposición del Juzgado en el PARQUEADERO JUDICIAL DEPOSITOS COLOMBIA SEDE CALDAS, ubicado en la carrera 25 No. 68-14 piso 3 barrio Palermo de esa ciudad.

Por ello se reitera que debe desplazarse al lugar indicado y lleve a cabo la diligencia de secuestro, puesto que el vehículo se encuentra inmovilizado en ese lugar y a disposición del Juzgado.

En cuanto a la solicitud de facultarlo para realizar allanamiento para ubicación del vehículo, se niega por improcedente.

JUZGADO QUINTO PROMISCOU
MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado N° 024 del 17 de febrero de 2021


FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc

ANGELA MARIA PINZON MEDINA

JUEZ

(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)